



**Misión:** "Somos un Gobierno Departamental fortalecido, democrático y participativo, con el propósito de elaborar y ejecutar planes, programas y proyectos para el desarrollo de la población, en coordinación con el Gobierno Central, las Municipalidades y el Sector Privado".

San Pedro de Ycuamandyyú/2 de noviembre de 2025.-

Señor;  
**Copci S.A.**  
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con el objeto de comunicarle, que la Unidad Operativa de Contratación de la Gobernación del Segundo Dpto. San Pedro, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas N° 7021/22 y el Decreto Reglamentario N° 2264/24, notifica que se ha procedido a Complementar el Informe de Evaluación de la Adjudicación del llamado (CONSTRUCCION DE EMPEDRADOS EN VARIOS DISTRITOS DEL DEPARTAMENTO), según ID N° 477856, en la Modalidad de Licitación por vía de la Excepción N° 02/2025.

El Gobernador del Segundo Departamento de San Pedro, en base a recomendación del Comité de Evaluación ha decidido adjudicar a las empresas **Copci S.A.** con RUC 80082878-0, en el **Lote N° 1, 6 y 7**, Constructora la Concordia con RUC 1566631-0, de Eligio Ramon López Alfonso en el Lote N°2 y 5 y **Lote N°3y 4** a la empresa **Materiales de Construcción JCM** con RUC 4813723-5 de Juan Carlos Larroza., por haber presentado su oferta conforme PBC y por tener el precio conforme a la disponibilidad presupuestaria, según consta en el cuadro comparativo de precios.

Recibi Conforme

Atentamente;



  
**Cristóbal Dennis Roa Espínola**  
Encargado de la UOC  
Gobernación de San Pedro

**Visión:** "Ser una institución eficiente, comprometida y transparente en el manejo de los recursos, brindando a la población sampedrana altos niveles de calidad de vida, con equidad e inclusión social y económica, con acceso a los servicios sociales de calidad, fomentando la educación, la cultura, y el trabajo coordinado".



**Misión:** "Somos un Gobierno Departamental fortalecido, democrático y participativo, con el propósito de elaborar y ejecutar planes, programas y proyectos para el desarrollo de la población, en coordinación con el Gobierno Central, las Municipalidades y el Sector Privado".

San Pedro de Ycuamandyyú, 12 de noviembre de 2025.-

Señor;

**Materiales de Construcción JCM** de Juan Carlos Larroza.

Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con el objeto de comunicarle, que la Unidad Operativa de Contratación de la Gobernación del Segundo Dpto. San Pedro, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas N° 7021/22 y el Decreto Reglamentario N° 2264/24, notifica que se ha procedido a Complementar el Informe de Evaluación de la Adjudicación del llamado (CONSTRUCCION DE EMPEDRADOS EN VARIOS DISTRITOS DEL DEPARTAMENTO), según ID N° 477856, en la Modalidad de Licitación por vía de la Excepción N° 02/2025.

El Gobernador del Segundo Departamento de San Pedro, en base a recomendación del Comité de Evaluación ha decidido adjudicar a las empresas **Copci S.A.** con RUC 80082878-0, en el **Lote N° 1, 6 y 7**, Constructora la Concordia con RUC 1566631-0, de Eligio Ramon López Alfonso en el Lote N°2 y 5 y **Lote N°3y 4** a la empresa **Materiales de Construcción JCM** con RUC 4813723-5 de Juan Carlos Larroza., por haber presentado su oferta conforme PBC y por tener el precio conforme a la disponibilidad presupuestaria, según consta en el cuadro comparativo de precios.

Atentamente;

*Sub. Conforme*

Materiales de Construcción  
JCM  
de Prof. Juan Carlos Larroza Martínez  
Ruc: 4.813.723-5



*[Signature]*

**Cristóbal Dennis Roa Espínola**  
Encargado de la UOC  
Gobernación de San Pedro



Misión: "Somos un Gobierno Departamental fortalecido, democrático y participativo, con el propósito de elaborar y ejecutar planes, programas y proyectos para el desarrollo de la población, en coordinación con el Gobierno Central, las Municipalidades y el Sector Privado".

San Pedro de Ycuamandyyú, 12 de noviembre de 2025.-

Señor;

Constructora la Concordia de Eligio Ramon López Alfonso.

Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con el objeto de comunicarle, que la Unidad Operativa de Contratación de la Gobernación del Segundo Dpto. San Pedro, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas N° 7021/22 y el Decreto Reglamentario N° 2264/24, notifica que se ha procedido a Complementar el Informe de Evaluación de la Adjudicación del llamado (CONSTRUCCION DE EMPEDRADOS EN VARIOS DISTRITOS DEL DEPARTAMENTO), según ID N° 477856, en la Modalidad de Licitación por vía de la Excepción N° 02/2025.

El Gobernador del Segundo Departamento de San Pedro, en base a recomendación del Comité de Evaluación ha decidido adjudicar a las empresas **Copci S.A.** con RUC 80082878-0, en el **Lote N° 1, 6 y 7**, Constructora la Concordia con RUC 1566631-0, de Eligio Ramon López Alfonso en el Lote N°2 y 5 y **Lote N°3y 4** a la empresa **Materiales de Construcción JCM** con RUC 4813723-5 de Juan Carlos Larroza., por haber presentado su oferta conforme PBC y por tener el precio conforme a la disponibilidad presupuestaria, según consta en el cuadro comparativo de precios.

Atentamente;

*Recibi' Conforme*

*[Handwritten signature]*  
CONSTRUCTORA  
LA CONCORDIA  
C.R.C.: 1566631-0  
ESTABLECIMIENTO



*[Handwritten signature]*  
Cristóbal Dennis Roa Espínola  
Encargado de la UOC  
Gobernación de San Pedro



**Misión:** "Somos un Gobierno Departamental fortalecido, democrático y participativo, con el propósito de elaborar y ejecutar planes, programas y proyectos para el desarrollo de la población, en coordinación con el Gobierno Central, las Municipalidades y el Sector Privado".

San Pedro de Ycuamandyyú, 12 de noviembre de 2025.-

Señor;  
**Haciendo Caminos y Servicios S.A.**  
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con el objeto de comunicarle, que la Unidad Operativa de Contratación de la Gobernación del Segundo Dpto. San Pedro, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas N° 7021/22 y el Decreto Reglamentario N° 2264/24, notifica que se ha procedido a Complementar el Informe de Evaluación de la Adjudicación del llamado (CONSTRUCCION DE EMPEDRADOS EN VARIOS DISTRITOS DEL DEPARTAMENTO), según ID N° 477856, en la Modalidad de Licitación por vía de la Excepción N° 02/2025.

El Gobernador del Segundo Departamento de San Pedro, en base a recomendación del Comité de Evaluación ha decidido adjudicar a las empresas **Copci S.A.** con RUC 80082878-0, en el **Lote N° 1, 6 y 7**, Constructora la Concordia con RUC 1566631-0, de Eligio Ramon López Alfonso en el Lote N°2 y 5 y **Lote N°3y 4** a la empresa **Materiales de Construcción JCM** con RUC 4813723-5 de Juan Carlos Larroza., por haber presentado su oferta conforme PBC y por tener el precio conforme a la disponibilidad presupuestaria, según consta en el cuadro comparativo de precios.

Atentamente;



*Cristóbal Dennis Roa Espínola*  
**Cristóbal Dennis Roa Espínola**  
Encargado de la UOC  
Gobernación de San Pedro

**Visión:** "Ser una institución eficiente, comprometida y transparente en el manejo de los recursos, brindando a la población sampedrana altos niveles de calidad de vida, con equidad e inclusión social y económica, con acceso a los servicios sociales de calidad, fomentando la educación, la cultura, y el trabajo coordinado".